



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

666
DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 11 ABR 2019

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N°16153/2018 de fecha 24 de diciembre del 2018, emanada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que dispone la distribución de recursos a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Plan Mascota Protegida Año 2018, (E40206/2018), Código 92010120.

B) Las Bases para la Licitación pública del proyecto **"ADQUISICION INSUMOS VETERINARIOS PARA EJECUCION PROGRAMA PLAN MASCOTA PROTEGIDA, ANO 2018"**.

C) Decreto N° 524 de fecha 27 de marzo de 2019 que a prueba Bases de Licitación **"ADQUISICION INSUMOS VETERINARIOS PARA EJECUCION PROGRAMA PLAN MASCOTA PROTEGIDA, ANO 2018"**.

D) El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 10 de abril de 2019, con la providencia del Sr. Alcalde.

E) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Declárese Inadmisible la licitación pública **"ADQUISICION INSUMOS VETERINARIOS PARA EJECUCION PROGRAMA PLAN MASCOTA PROTEGIDA, ANO 2018"**, ID= 2743-18-LE19, por no cumplir con lo establecido en la Bases Administrativas.

través del Portal www.Mercadopublico.com.

2. Efectúese un nuevo proceso de licitación pública a

la propuesta pública **"ADQUISICION INSUMOS VETERINARIOS PARA EJECUCION PROGRAMA PLAN MASCOTA PROTEGIDA, ANO 2018"**, ID= 2743-18-LE19:

3. Devuélvase Garantía por seriedad de la oferta de

• Depósito a la Vista N° 0050249, Banco Santander, por un monto de \$ 300.000, oferente Farmacia Veterinaria Lahuen Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

JLBO/NHO/MHA/imv..
DISTRIBUCION
- Administración
- Tesorería
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes

*JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL